

Acuerdo de 9 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial-Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales, para la puesta en marcha y funcionamiento de una incubadora de empresas emergentes de base tecnológica relacionadas con el espacio en el edificio “Naves de Renfe” de Sevilla.

Con fecha 28 de mayo de 2024, se suscribió un Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, el Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA), para la puesta en marcha y funcionamiento de una incubadora de empresas emergentes de base tecnológica relacionadas con el espacio, siendo éste el resultado de una serie de circunstancias que se exponen a continuación.

En primer lugar, se indica que el sector aeroespacial se configura como uno de los mercados a nivel mundial de mayor trascendencia económica y estratégica. Es por ello que su actividad supone un notable peso en el conjunto de la producción industrial, dado que ejerce un papel tractor sobre el sistema innovador de todos aquellos otros sectores relacionados con el mismo. Igualmente, su capacidad de transformación de la economía y del mercado laboral supone la reinversión de gran parte de sus beneficios en proyectos de I+D+i y en el alto nivel de desarrollo y vanguardia tecnológica del sector.

Asimismo, la amplia gama de actividades y productos que este sector proporciona a la sociedad constituye una actividad económica de gran valor añadido y ofrece una importante capacidad exportadora para quien lo explota, además de generar un claro beneficio al interés general. Por ello, dicho sector se configura como un área clave para avanzar hacia un nuevo modelo productivo centrado en la innovación y el conocimiento y con capacidad para generar empleo de calidad, siendo su consolidación e impulso, para el Gobierno de la Junta de Andalucía, un motor indiscutible de crecimiento y competitividad del tejido productivo andaluz. Al mismo tiempo, estos beneficios revertirán también en la ciudadanía, garantizando riqueza y bienestar social en cuanto características que han inspirado el diseño y aprobación de diversas políticas públicas destinadas a la consecución de los fines inherentes al sector que nos ocupa.

En segundo lugar, ha influido en la suscripción de dicho Protocolo el hecho de que desde nuestra Comunidad Autónoma se haya impulsado la «Estrategia Aeroespacial de Andalucía», aprobada mediante el Acuerdo de 16 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por la que se pretende reforzar la competitividad del sector en la región aumentando su internacionalización y diversificación de clientes. Esta Estrategia, cuya presidencia ostenta el titular de la Secretaría General de Investigación e Innovación, pone el foco de manera muy decidida en actuaciones que impulsen la I+D+i del sector, en especial a través de la inversión en tecnologías orientadas a la definición de la aviación del futuro, así como en el de las tecnologías disruptivas o de los nuevos productos y mercados. Para este desarrollo, los Fondos FEDER del nuevo marco 2021-27 constituyen el principal motor de impulso, de acuerdo con su Objetivo Político 1, que persigue una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente del territorio. Posteriormente, y mediante Acuerdo de 1 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del Plan de Acción para el Fomento de la Innovación en el sector aeroespacial 2023-2027, en el ámbito de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, en

el que se designa al titular de la Secretaría General de Investigación e Innovación como responsable de la coordinación de la elaboración de dicho Plan.

La importancia para Andalucía del sector aeroespacial andaluz es evidente, pues se trata de un sector que está compuesto por 147 empresas que, a su vez, facturan 2.743 millones de euros y dan empleo a 14.400 profesionales, los cuales se encuentran principalmente en la provincia de Sevilla, siendo nuestra Comunidad Autónoma la que ha ido ganando mayor peso en la industria aeroespacial española gracias a los Programas que alberga y al nítido apoyo que desde la Junta de Andalucía se ha proporcionado durante todos estos años. Uno de los elementos destacables del sector reside en el hecho de que las empresas andaluzas con actividad en I+D+i inviertan de media un 8,4% de su facturación. En definitiva, es destacable que, en Andalucía, el sector aeroespacial es un sector estratégico que contribuye con un 12,84% del PIB industrial, liderando los rankings de exportación.

En tercer lugar, destaca como factor clave en la actuación objeto de esta toma de conocimiento, la circunstancia de que, en la actualidad, la ciudad de Sevilla haya experimentado un crecimiento notable en el sector, haciéndose patente su importancia en el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, mediante el que se acordó que la ciudad de Sevilla fuera la que albergara la sede física de la Agencia Espacial Española.

A ello se une que dicha ciudad, desde 2024, ostenta la Presidencia de la Comunidad de Ciudades Ariane (CVA), creada en 1998, como una asociación sin ánimo de lucro formada por las principales ciudades del sector aeroespacial con el objetivo de fortalecer la cooperación entre las ciudades y las empresas que participan en los programas de transporte espacial, así como la promoción del sector y la cultura científica y tecnológica, lo que otorga la oportunidad a Sevilla de consolidarse como un referente en los ámbitos de la investigación, el desarrollo y la innovación.

En cuarto lugar, se hace constar que el Plan Estratégico Sevilla 2030 contempla como primer hito “la estrategia para generar empleo y desarrollo económico”, en el que se persigue ampliar y modernizar el tejido productivo; fomentar la identidad industrial promoviendo la económica metropolitana; y apostar por la innovación y la retención del talento en nuestra tierra. Estas estrategias indudablemente inciden de manera directa en las líneas de actuación referidas al impulso de la industria aeroespacial en Sevilla.

Por otra parte, se pone de manifiesto el papel fundamental que en el sector aeroespacial desarrolla la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial FADA, fundación privada sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal impulsar, desarrollar y promover actividades de I+D+i que sean susceptibles de fomentar el desarrollo económico del sector aeroespacial en Andalucía, así como promover la generación y explotación de nuevos conocimientos y tecnologías en Andalucía.

Para la materialización de esos fines y actividades, la Fundación lleva a cabo diversas actuaciones y proyectos, desde la formalización de protocolos generales de colaboración junto a diversas Administraciones Públicas y otros organismos públicos y/o privados, hasta la gestión y explotación de centros e infraestructuras, sin personalidad jurídica, especializados en el ámbito de referencia, tales como el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (CATEC) o el Centro de Simuladores de Vuelo (CDS).

En la actualidad, «CATEC» es líder europeo en la fabricación aditiva aplicada al sector espacial, con contratos directos con la Agencia Espacial Europea y la participación en comités para el desarrollo y estandarización de esta tecnología en el sector espacial, configurándose así como centro de referencia a nivel nacional e internacional en dicho sector.

Teniendo en cuenta los agentes actuantes, en el mes de abril de 2023 el Ministerio de Ciencia e Innovación adjudicó a «CATEC» la sede de una incubadora para empresas de la industria espacial en el marco del

programa de centros de incubación de la Agencia Espacial Europea, en adelante ESA-BIC, por medio de la convocatoria gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial («CDTI»).

El mencionado programa consiste en una red de incubadoras con la finalidad de apoyar a los emprendedores cuyas ideas de negocio estén relacionadas con el espacio, y a las que se les ofrece asistencia para desarrollar sus productos en sus inicios empresariales.

Para la materialización de las actuaciones expuestas, el día 28 de mayo de 2024, «CATEC», con el apoyo de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla, presentó el proyecto denominado «SVQ-ANDALUSIA ESA-BIC» (en lo sucesivo, el «proyecto»), a través de la creación de una incubadora de empresas emergentes del sector aeroespacial. Entre los principales objetivos de estas incubadoras se encuentran:

- La transformación de ideas en negocios de éxito, mediante incentivos y asesoramiento a *start-ups*, para que se traduzca en competitividad comercial e impacto socioeconómico (creación de empresas solventes, creación de empleo, facturación y retorno de la inversión -ROI-).
- Apoyar la colaboración, transferencia tecnológica y de conocimiento desde/hacia el sector espacio a diversos actores y sectores.
- Fomentar una mayor aceptación de los servicios basados en el espacio, y aportar calidad y visibilidad gracias al sello «ESA».
- Crear y hacer crecer grupos de empresas relacionadas con el espacio en las ubicaciones de las incubadoras participantes y en sus cercanías.

En el caso que nos ocupa, la incubadora recogida en el Protocolo General de Colaboración mencionado se establece que se gestionará por «CATEC», que se encargará de conectar dicho espacio con las industrias locales, universidades, centros de investigación, administraciones públicas o empresas de inversión, de cara a crear un conjunto consolidado de *start-ups*, integrado con los municipios en los que se desarrollen y con fuertes vínculos tanto a nivel regional como nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 c) del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, corresponde a la misma «El apoyo a la innovación tecnológica y la inversión empresarial en materia tecnológica, así como el desarrollo de la cultura emprendedora y del emprendimiento tecnológico en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Consejerías», mientras que artículo 6. b) atribuye a la Secretaría General de Investigación e Innovación «El impulso y fomento de la innovación en Andalucía que permita la mejora de las capacidades de las empresas andaluzas, contribuyendo al incremento de su competitividad y de su capacidad de crecimiento, con especial atención a aquellos sectores trectores de la actividad productiva e industrial andaluza, entre los que se encuentran la industria aeroespacial, naval y de defensa, sin perjuicio de las competencias que puedan tener sobre ello otras Consejerías». Asimismo, el apartado e) le confiere «El impulso, coordinación y desarrollo de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, o de aquel instrumento de planificación que la sustituya, en colaboración con la Consejería competente en materia de industria». Por último, el apartado i) le asigna «El impulso a la innovación a través de los parques tecnológicos, espacios de innovación y ecosistemas de innovación presentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Asimismo, el artículo 11 de la misma norma atribuye un amplio abanico de competencias a la Dirección General de Fomento de la Investigación que engloban a los espacios tecnológicos, los programas de innovación, la colaboración entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido empresarial que favorezca las capacidades de innovación de ambos, la coordinación de los espacios de innovación y centros tecnológicos, o el apoyo a los ecosistemas de innovación y a las propuestas innovadoras que se puedan aplicar a las empresas andaluzas, así como a la creación de espacios seguros y *sandbox* para la experimentación de innovaciones y tecnologías.

En base a las competencias expuestas se suscribió, el día 28 de mayo de 2024, un Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, el Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, cuyo objeto comprende fijar un marco genérico de actuación entre las partes firmantes, a fin de impulsar y promocionar el proyecto mencionado anteriormente, consistente en la puesta en marcha y funcionamiento de una incubadora de empresas emergentes de base tecnológica relacionadas con el sector aeroespacial.

A tal fin, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se compromete, entre otros aspectos, a: prestar asesoramiento a las empresas *start-ups* que formen parte del proyecto en su proceso de aceleración y escalado, al objeto de contribuir a su crecimiento y afianzamiento en el mercado; impulsar acciones que pongan en valor este modo de emprendimiento corporativo como vehículo de crecimiento, en términos de competitividad comercial, de las empresas seleccionadas; crear y desarrollar programas de innovación que redunden en la mejora de la adquisición o renovación de competencias y capacidades tecnológicas de las empresas *start-ups* seleccionadas, así como en la mejora de la calidad de los servicios prestados; o prestar a «CATEC» el asesoramiento que se le requiera para arbitrar los mecanismos necesarios que faciliten el conocimiento, la difusión y la conexión con otros Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que puedan responder a la naturaleza del proyecto.

Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla realizará las gestiones necesarias en aras de facilitar a «CATEC» un espacio adecuado en Sevilla donde establecer la sede de desarrollo del proyecto. Asimismo, el Ayuntamiento, a través de la Estrategia Sevilla Emprendedora, pone a disposición su programa de apoyo integral a emprendedores y empresas; con la realización de acciones y líneas de apoyo que van desde la información, la formación empresarial, el acompañamiento, así como otros mecanismos e instrumentos útiles para el ecosistema empresarial que puedan resultar de interés para las empresas *start-ups* que formen parte del proyecto.

Adicionalmente, CATEC desarrollará la gestión del proyecto «SVQ-ANDALUCÍA ESA BIC» en colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación; y con el Ayuntamiento de Sevilla.

Esta actuación viene a complementar a otras en curso, como son la creación del Centro de Experimentación y Certificación de Aeronaves No Tripuladas (CEUS), en el término municipal de Moguer (Huelva); del Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana de Sevilla (CUAM, por sus siglas en inglés), desarrollado en colaboración con la Universidad de Sevilla; la iniciativa «*Clean Aviation*» para el desarrollo de soluciones para aeronaves que contribuyan a reducir el ruido y la contaminación; o de las actuaciones realizadas en el campo de las soluciones pseudosatelitales, como es la «*Space Innova Andalucía*».

Finalmente, el Protocolo firmado forma parte del cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Pacto Social y Económico por el impulso de Andalucía, suscrito el 13 de marzo de 2023 por el Gobierno andaluz y los representantes de las asociaciones empresariales y sindicales de mayor implantación en la Comunidad Autónoma.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de julio de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Protocolo General de Colaboración suscrito el día 28 de mayo de 2024, entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial-Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales, para la puesta en marcha y funcionamiento de una incubadora de empresas emergentes de base tecnológica relacionadas con el espacio en el edificio “Naves de Renfe” de Sevilla.

Sevilla, 9 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jose Carlos Gómez Villamandos
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN